



Provincia del Neuquén
Las Malvinas son Argentinas

Número:

Referencia: EX-2022-00260822-NEU-POLICÍA - LICITACIÓN PÚBLICA RACIONAMIENTO ELABORADO-UNIDADES DE DETENCIÓN N° 11, 12 Y 16 CIUDAD DE NEUQUÉN-

VISTO:

El expediente físico N° 1110-000410/2022 del registro de Mesa General de Entradas y Salidas de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, en trámite bajo expediente electrónico N° EX-2022-00260822-NEU-POLICÍA, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante los expedientes consignados en el Visto, se gestiona la adquisición de racionamiento elaborado de comida, destinado a los detenidos alojados en la Unidades de Detención N° 11, N° 12 y N° 16 de la ciudad de Neuquén Capital, para un total de doscientos noventa y tres (293) internos, pudiendo variar el número de detenidos;

Que las raciones constan de desayuno, almuerzo y cena, siendo éstas comunes y especiales para los detenidos que padezcan diabetes, insulina-dependientes, afectados por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (HIV), y refuerzo para mujeres embarazadas y en período de lactancia;

Que resulta imprescindible la adquisición de treinta y cuatro mil ochocientos sesenta y siete (34.867) viandas, a fin de dar cumplimiento a las garantías de la Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad 24.660;

Que obra en las constancias del expediente, pedido de suministro N° 5117, con las especificaciones técnicas de los insumos a adquirir, como anexo del mismo;

Que las modalidades de entrega serán parciales diarias, en un plazo de ciento diecinueve (119) días, a partir de la recepción de la orden de compra;

Que el monto de la contratación se estima en la suma de pesos cuarenta y cuatro millones setecientos treinta y cinco mil setecientos cincuenta y cinco con 68/100 (\$ 44.735.755,68), por lo que corresponde se realice un llamado a licitación pública;

Que se cuenta con la correspondiente partida presupuestaria a la cual se afectará la erogación pretendida;

Que han tomado debida intervención la Dirección Administración y la Asesoría Letrada General de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, y la Dirección Provincial de Legal y Técnica del

Ministerio de Seguridad;

Que, por lo expuesto, corresponde proceder a la emisión de la presente norma, autorizando el llamado a licitación pública, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1° inciso a) y 2° inciso a) del Decreto DECTO-2021-1218-E-NEU-GPN, en concordancia con la Ley de Administración Financiera y Control 2141;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: **AUTORÍZASE** a la Dirección Administración de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, a efectuar el llamado a licitación pública, cuya numeración determinará en su momento el sistema SA.FI.PRO., para la adquisición de racionamiento elaborado compuesto, destinado a los detenidos alojados en las Unidades de Detención N° 11, N° 12 y N° 16 de la ciudad de Neuquén Capital, por un período aproximado de ciento diecinueve (119) días, a partir de la recepción de la orden de compra.

Artículo 2°: **APRUÉBASE** el tenor del pliego de bases y condiciones y el pedido de presupuesto de la licitación pública, que como documento PLIEG-2022-00268759-NEU-FINAN#POL, forma parte de la presente norma.

Artículo 3°: **FACÚLTASE** a la División Contrataciones del Departamento Finanzas de la Dirección Administración dependiente de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, a fijar la fecha, hora y lugar del acto de apertura de sobres correspondiente a la licitación pública indicada en el artículo 1° de la presente norma.

Artículo 4°: Por la División Contrataciones del Departamento Finanzas de la Dirección Administración dependiente de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, designense los integrantes de la Comisión de Preadjudicación, de conformidad con el artículo 39° del Decreto N° 2758/95 – Reglamento de Contrataciones de la Provincia del Neuquén.

Artículo 5°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma será atendido con cargo a la siguiente partida del Presupuesto General Vigente:

Juri	SA	Unor	Cpn1	Cpn2	Cpn3	Fina	Func	SFunc	Inc	Ppal	Ppar	Spar	Fufi
2	D	03	36	00	00	02	02	00	02	01	01	00	1111

Por un monto aproximado de pesos cuarenta y cuatro millones setecientos treinta y cinco mil setecientos cincuenta y cinco con 68/100 (\$ 44.735.755,68).

Artículo 6°: Publíquese en el Boletín Oficial y en el sitio web oficial de la Provincia del Neuquén, el presente llamado a licitación pública, de acuerdo al reglamento vigente.

Artículo 7°: El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Seguridad.

Artículo 8°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

